

5. Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

En la presente programación, se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas objetivas:** al inicio del curso se realizará una evaluación inicial que contenga los objetivos mínimos del curso anterior. Así podremos determinar los conocimientos de cada alumno y el nivel general del grupo. Si se observan carencias significativas, se dedicarán varias sesiones a repasar y afianzar esos contenidos.

Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación. Se hará una parcial y otra global del trimestre .

En junio, se hará un prueba global. Esta servirá de recuperación de la materia para los alumnos que hayan suspendido y para el resto de alumnos, contará un 10% de la calificación de la 3ª evaluación y final.

- **Observación directa** de la actitud en el aula, del trabajo en clase y de la lectura obligatoria. Contamos con una ficha del alumno (incluimos en el Anexo 2 un modelo de ficha de seguimiento). Resulta eficaz en las actividades de índole práctica, como la lectura dramatizada, debates y exposiciones orales.

- **Lecturas.** En este apartado se incluyen las lecturas obligatorias del trimestre, así como las lecturas que se realizan al inicio de cada unidad. Se evaluarán mediante rúbrica (Anexo 3).

- **Trabajos escritos. En este se incluyen las redacciones, así como trabajos individuales.** Se evaluarán mediante rúbrica (Anexos 4 – rúbrica de redacción- y 5 –rúbrica de trabajos escritos-).

- **Exposiciones orales.** Se evaluarán mediante rúbrica (Anexo 6)

- **Cuaderno de clase,** donde el alumnado anota las actividades realizadas día a día. También se calificará mediante rúbrica (Anexo 7).

- **Trabajo cooperativo.** Tendremos un registro de evaluación del trabajo grupal (Anexo 8)

Dado que vamos a llevar a cabo una **evaluación continua**, para obtener la nota final tendremos en cuenta las evaluaciones inicial, formativa y final, así como el cumplimiento de las normas de comportamiento fijadas al inicio de curso. A este respecto, para calcular la nota final del alumnado, el valor de las evaluaciones será progresivo: **25%** la 1ª evaluación, **35%** la 2ª evaluación y **40%** la 3ª evaluación.

La **calificación** del alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- **60% Pruebas objetivas.** Se trata de los dos exámenes, uno parcial y otro global (que suponen el **25%** y el **35%** respectivamente).
- **40% Seguimiento continuo,** desglosado de la siguiente forma:
 - **20% la Lectura obligatoria.**
 - **10% la expresión oral y escrita.**

- **10% Trabajo de clase.** Actividades realizadas en el cuaderno, actividades de clase, tareas realizadas en casa y actitud ante la materia.

Además de las lecturas obligatorias, se podrán valorar positivamente y tendrán su repercusión en la calificación otras lecturas optativas propuestas por el profesor. Se dará al alumno la posibilidad de realizar dos lecturas opcionales que podrán incrementar su nota hasta un 0,5p. por evaluación.

Para poder aprobar la materia de Lengua y Literatura serán de obligada lectura los libros recomendados cada evaluación.

Cada falta de ortografía, acentuación, puntuación, redacción o expresión supondrá una penalización de 0,10 puntos sobre la nota final, hasta un máximo de 1,5 puntos. Las tildes se detraerán en horquilla, es decir, 5 tildes mal puestas o no presentes equivaldrán a 1 falta.

Sólo se repetirá los exámenes a los alumnos que aporten justificante médico con la fecha del día en el que no pudieron examinarse.

Las calificaciones de cada evaluación son independientes. Aprobar la segunda o la tercera, no implica haber recuperado las anteriores. La materia se considerará aprobada si la nota media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5. De no ser así, se recuperará mediante un examen antes de finalizar el curso en las pruebas globales de junio.